

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9161 *BRF, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de la mercantil BRF, S.A, con domicilio social en Barcelona, en la c/ Parellada, n.º 8-12, y provista de CIF A-58326299, celebrada el día 26 de noviembre de 2019 con carácter universal, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 20.037,34 euros con devolución de aportaciones a uno de los accionistas, mediante la amortización y anulación de 3.334 acciones, nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de dicha reducción, el capital social queda establecido en la suma de doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y cinco euros con cuatro céntimos (256.645,04 €), completamente suscrito y desembolsado y estará dividido en cuarenta y dos mil setecientos tres acciones (42.703), de seis euros con un céntimo (6,01 €) de valor nominal cada una de ellas, todas las cuales constituyen una serie única y llevan una numeración correlativa del uno (1) al cuarenta y dos mil setecientos tres (42.703), ambos inclusive.

Como resultado de lo anterior, se ha dado una nueva redacción al Artículo 6 de los Estatutos Sociales para reflejar la nueva cifra del capital social así como la nueva numeración de las acciones de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 26 de noviembre de 2019.- Los Administradores mancomunados, Luis-Miguel Barberán Parcerisa y Carlos Feriche Neddermann.

ID: A190070425-1